



SEELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

por el señor D. Juan Pedro Molina Residente en
virtud del Acuerdo, por esta Ciudad á convenir
del Memorial dado por Christobal Cortisov y
Molero pretendiendo se le haga gracia y merced
se un terreno que ha comprado en la Calle
ó Cañada que dicen se Abellaneda Parroquia
de San Christobal para ampliar mas
la que tiene su pertenencia, por cuyo In-
forme se acredita haver pasado dho señor
Comisionado advertido de Antonio de Uyoa
Maestro de Alaxife y Reconocido dho Solar q.
tiene por el lado del Norte diez y siete varas
y media de largo, por Levante once y media,
nueve y media por el Mediodia, y demas an-
chura que se expresa en dho Informe, cuyo
sitio es propio desta Ciudad el que en la ac-
tualidad se halla siendo de posesion de Am-
mundicián y en su Intelligenza Acuerdo:
hacer chriso gracia y merced á dho Christo-
bal Cortisov para ampliar mas la de su

